

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**12686** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, de inicio de expediente de investigación de la titularidad de dos fincas rústicas, sitas en el término municipal de Badarán (La Rioja).*

En la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, se tramitan dos expedientes de investigación, iniciados por Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de conformidad con lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en los artículos 56 y 57 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, para determinar la titularidad de las siguientes fincas:

- Expediente n.º 2011 026 00253 relativo a la finca rústica, parcela 446 del polígono 14, paraje Vallesal, del término municipal de Badarán (La Rioja), con una superficie de suelo de 616 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 26023A014004460000JR. Sus linderos son: Norte, parcela 327 del polígono 14; Sur, parcela 267 del polígono 14; Este, parcela 321 del polígono 14; y Oeste, parcela 300 del mismo polígono.

- Expediente n.º 2011 026 00255 relativo a la finca rústica, parcela 1458 del polígono 7, paraje Risca, del término municipal de Badarán (La Rioja), con una superficie de suelo de 2.981 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 26023A007014580000JU. Sus linderos son: Norte, parcela 237 del polígono 7; Sur, parcela 241 del polígono 7; Este, parcelas 237 y 246 del polígono 7; y Oeste, parcela 238 del mismo polígono.

Este anuncio permanecerá expuesto durante quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Badarán. Transcurrido dicho plazo, las personas afectadas, disponen de un mes para alegar por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho y presentar ante esta Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja, los documentos en que se funden.

Logroño, 11 de abril de 2012.- El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.

ID: A120023335-1